

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, mayo quince (15) de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50001-23-33-000-2016-00916-00
DEMANDANTE: ONG ESPERANZA EN LIQUIDACIÓN
DEMANDADO: DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
M. DE CONTROL: NULIDAD Y REST. DEL DERECHO

Observa el Despacho que mediante memorial del 15 de mayo de 2018, el apoderado de la parte demandante solicitó que se fije nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial programada para celebrarse el 16 de mayo de 2018 a las 3:00 p.m., fundamentando su petición en que a la misma hora y fecha debe asistir a una audiencia de conciliación en la Procuraduría General de la Nación en la ciudad de Bogotá D.C., aportando como prueba la citación correspondiente.

El despacho considera procedente la solicitud deprecada por el apoderado de la ONG ESPERANZA EN LIQUIDACION y reprograma como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia Inicial, de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., el 29 de agosto de 2018 a las 3:00 p.m.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del magistrado HECTOR ENRIQUE REY MORENO, escrita sobre el nombre impreso.

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado.-